

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Administrativo de obras.
- b) Descripción del objeto: Reformas varias en el Centro de Educación Especial Nuestra Señora de Aguasanta de Jerez de los Caballeros.
- c) Lote: No procede.
- d) Diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE n.º 77, de 26/04/2010.

**3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

711.832,25 euros (IVA incluido).

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 01/10/2010.
- b) Contratista: Lerpa 2002, SL.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 590.000,00 euros (IVA incluido).

Mérida, a 18 de octubre de 2010. La Secretaria General (P.D. Resolución de 31.01.05, DOE n.º 13, de 3 de febrero), ELISA I. CORTÉS PÉREZ.

**CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA*****ANUNCIO de 7 de octubre de 2010 sobre traslado ordinario de oficina de farmacia en la localidad de Pallares. (2010083555)***

En relación con el expediente de traslado ordinario de oficina de farmacia que se tramita en esta Sección de Procedimiento a instancias de D.<sup>a</sup> Lourdes González Castela, titular de oficina de farmacia sita en la localidad de Pallares (Badajoz) solicitando autorización administrativa de traslado ordinario de la citada oficina de farmacia, de acuerdo con lo previsto en los artículos 13 y siguientes del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines (DOE núm. 120, de 14 de octubre), se somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:



“Traslado ordinario de la oficina de farmacia de D.<sup>a</sup> Lourdes González Castela desde su actual emplazamiento en la C/ Guadalupe, n.º 6 (antes s/n.), a la nueva ubicación en local sito en C/ Guadalupe, n.º 23, de la localidad de Pallares”.

Durante el plazo anteriormente referido, el expediente podrá ser examinado en esta Sección de Procedimiento de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Unidad Periférica de Badajoz, en la C/ Ronda del Pilar, n.º 5, en Badajoz, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Badajoz, a 7 de octubre de 2010. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

## **SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2010, de la Secretaría General, por la que se acuerda someter a información pública el estudio de viabilidad y el estudio de impacto ambiental de la concesión de la obra pública de "Construcción y explotación de un aparcamiento y otras infraestructuras complementarias en el recinto del Hospital Infanta Cristina de Badajoz". (2010062491)*

Con carácter previo a la “Construcción y explotación de un aparcamiento y otras infraestructuras complementarias, en el recinto del Hospital Infanta Cristina de Badajoz”, en régimen de concesión de obra pública, el Servicio Extremeño de Salud acordó la realización de un estudio de viabilidad de dicha obra. El contenido del mismo se ajusta a lo exigido en el apartado 2 del art. 112 de la Ley de Contratos del Sector Público.

De este modo y con objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el art. 112, apartado 3, de la Ley de Contratos del Sector Público y en virtud de la Resolución de 16 de junio de 2010, sobre delegación de competencias en materia de contratación administrativa y gestión presupuestaria (DOE núm. 124, de 30/06/2010), vengo a dictar la siguiente,

### RESOLUCIÓN:

Primero: someter a información pública el estudio de viabilidad de la concesión de obra pública “Construcción y explotación de un aparcamiento y otras infraestructuras complementarias, en el Recinto del Hospital Infanta Cristina de Badajoz”, por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Segundo: el trámite de información pública previsto en el apartado anterior se hace extensivo al estudio de impacto ambiental, en cumplimiento del art. 112.4 de la Ley de Contratos del Sector Público.